



ALFONSO VÉLEZ SANZÁREZ

AVG



II LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, URGENTEMENTE, REVISEN LOS EDIFICIOS QUE PUDIERON RESULTAR DAÑADOS POR EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 Y LLEVAR ACABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR POSIBLES DERRUMBES Y/O PERDIDAS MATERIALES Y HUMANAS.

**DIP. HECTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA II LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

La que suscribe, Diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la II Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y fracción V del 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción XXXVIII del 4 y el 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como la fracción XXXVIII del 2, la fracción III del 5 y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Y:

CONSIDERANDO:

Que los sismos de septiembre de 2017 terminaron por dañar, de manera grave, diversas edificaciones de la Ciudad de México.

Que los daños estructurales generados por dichos sismos afectaron a miles de capitalinos, generando que éstos terminaran perdiendo su patrimonio.

Que muchos de esos daños ocurrieron en colonias ubicadas en la Delegación Cuauhtémoc, como la Roma, Condesa, Tlatelolco, por mencionar sólo algunas.

Que la Ciudad de México se encuentra en un punto central de la zona sísmica llamado “Cinturón de fuego”, lo que implica que en cualquier momento pueda acontecer otro terremoto como los vividos en los años 2017 y 1985.

Que se deben prevenir los riesgos que pueda ocasionar un sismo en la Ciudad de México.

Que muchos inmuebles quedaron tocados por los sismos del 2017 y eso puede ser perjudicial si llega a acontecer otro sismo de igual o mayor peligrosidad.

Que el pasado 7 de septiembre del presente año, la Ciudad de México vivió un sismo de magnitud 7.1 grados en la escala de Richter, el cual pudo haber generado daños en la estructura de construcciones, mismos que podrían ser perjudiciales o hasta mortales ante un sismo de mayores magnitudes; ya que los inmuebles afectados podrían derrumbarse.

Que, conforme a diversos tratados internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, reconocen los derechos humanos a la integridad, seguridad y vida de las personas y, tal cual lo indica el artículo 1 de la Constitución Federal,

todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos [...]

Que, evidente, según la interpretación literal de la cita constitucional señalada en el anterior punto, la vida, seguridad e integridad de miles de capitalinos puede estar en peligro ante la inminencia de un sismo de grandes magnitudes y las autoridades deben de evitar o disminuir los riesgos provenientes de dicha situación.

autoridades deben de evitar o disminuir los riesgos provenientes de dicha situación.

Que, conforme a la fracción XXIX-I del artículo 73 de la Carta Fundamental, es facultad concurrente del gobierno de la Ciudad de la México lo referente a la protección civil.


Que el artículo 4 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal señala que "el funcionamiento del Sistema de Protección Civil [...] corresponden al Jefe de Gobierno, al Secretario de Protección Civil [...]".

Conforme a lo anteriormente fundado y motivado, se señalan los siguientes puntos:

PRIMERO. – Se exhorte, de manera urgente y respetuosa, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil así como al Instituto para la Seguridad Estructural de las Construcciones de la Ciudad de México, para que se revisen los edificios, casas y construcciones en colonias ubicadas en la Alcaldía Cuauhtémoc, como son Tlatelolco, Doctores, Centro, Condesa, Hipódromo, Hipódromo Condesa, Roma Norte, Roma Sur, entre otras que podrían haber resultado dañadas por el sismo del 7 de septiembre de 2021 y se solicita llevar a cabo las acciones necesarias para prevenir posibles derrumbes y/o pérdidas materiales y humanas.

SEGUNDO. – Envíese al pleno para el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE


Dip. Maxta Irais González Carrillo
Integrante del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional
CIUDAD DE MÉXICO A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2021

GRUPO PARLAMENTARIO

21-SEPT-21